Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 26/03/2024
ID No.: 439.081

A: **Colegio Experimental Paraguay - Brasil (CEPB) / Universidad Nacional de Asunción**

Nosotros, quienes suscribimos, en representación de Rieder y Cía. SACI, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 439.081, para el suministro de "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA PARA EL CEPB", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 1.470.000 (Guaraníes Un millón cuatrocientos setenta mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 de abril de 2025

RIEDER & CÍA S.A.C.I.

Agustín Clemotte Silvero
Apoderado

Jorge Zabrodiec Szyseja
Apoderado

Debidamente autorizados para firmar la garantía por y en nombre de: **RIEDER & CIA S.A.C.I.**
RUC: 80002612-8
Dirección: Av. Perú 1098 Esq. Gral. Artigas.
Teléfono: 021219 0219